

**RESOLUCION No. 1.15.293.2021
(Marzo 30 de 2021)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA COMPRA ELECTRÓNICA ME005-2021"**

El Gerente de la RED DE SALUD DEL CENTRO ESE en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, de las que le confieren el Acuerdo 106 de 2003 emanado del Concejo Municipal de Cali, y los Acuerdo 001 de 2003 y 1.02.09.2014 expedidos por la Junta Directiva de la ESE, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Red de Salud del Centro E.S.E., adelanto el proceso de INVITACIÓN SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA: ME005-2021, cuyo objeto es seleccionar la mejor propuesta que cumpla con los requisitos y especificaciones requeridas para contratar, el *"suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan Obligatorio de Salud (POS), que sean requeridos por la Red de Salud del Centro ESE, para atender la demanda de la Población Privada de la Libertad, en cumplimiento y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°. 59940-1073, suscrito con el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 (ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD)"*.

Que el valor estimado por la Red de Salud del Centro ESE para garantizar el suministro requerido, es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MONEDA CORRIENTE**, para lo cual, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 455 del 24 de marzo de 2021.

Que surtido el trámite previsto para el proceso de contratación convocado, y vencido el término del mismo, se llevó a cabo el cierre y consiguiente recepción de propuestas en la página web www.esecentro.gov.co, siendo las 9:00 A.M. del veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021), oportunidad dentro de la cual no se recibió ninguna propuesta, como tampoco documentación de algún oferente.

Que en ese contexto, se estima conveniente **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA: ME005-2021.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA: ME005-2021, atendiendo, que ninguna entidad presento oferta ni documentación, como tampoco, manifestó estar interesada en participar en el Proceso de contratación adelantado por la ESE Centro.

RESOLUCION No. 1.15.293.2021
(Marzo 30 de 2021)

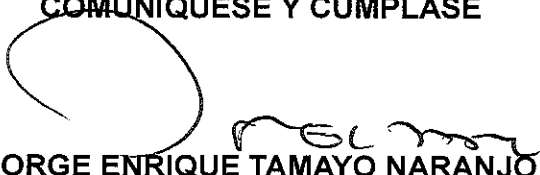
“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA COMPRA ELECTRÓNICA ME005-2021”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2.021).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

 Proyectó: Kelly Alexandra Ayaia Nieto - Abogada Afiliada AGESOC
Revisó y aprobó: Marcela Calderón Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

